

**Expte. 2024/SVA/000487 CIFE**

**RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL CIFE DE ACUERDOS A ADOPTAR PARA LA SUBSANACIÓN DE ERRORES MATERIALES/ARITMÉTICO/DE HECHO EN EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS, MEMORIA Y PCAP DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y FOMENTO EMPRESARIAL EN EL MUNICIPIO DE FUENLABRADA MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA (EXPTE.2024/SVA/000487).**

**A) Vista la Propuesta de la Gerencia del CIFE firmada el 18 de octubre de 2024 donde se indica literalmente:**

*PRIMERO.- Con fecha 8 de octubre de 2024, la Presidencia del Centro de Iniciativas para la Formación y el Empleo (CIFE), acordó mediante Resolución 266, la aprobación del gasto, pliegos y expediente de contratación del SERVICIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y FOMENTO EMPRESARIAL EN EL MUNICIPIO DE FUENLABRADA (EXPEDIENTE 2024/SVS/000487).*

*Con dicha aprobación se dispuso la apertura del Procedimiento Abierto de Contratación, para su adjudicación a la oferta económicamente más ventajosa, por su relación precio-calidad en base a varios criterios objetivos de adjudicación, tramitación ordinaria, y sujeto a regulación armonizada.*

*SEGUNDO.- Antes de publicar el expediente en la Plataforma de Contratación se ha detectado un error que se contiene en la memoria justificativa de necesidad, en el Pliego de Prescripciones Técnicas y en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares, relativo a:*

*“(…)  
CPV:*

*79140000: Servicios de asesoría e información jurídica*

*(…)”.*

*Por lo que se ha procedido a modificar la memoria de necesidad, el apartado 1 (Objeto) del Pliego de Prescripciones Técnicas, y el apartado B) del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas.*

*Visto el informe Jurídico de fecha 16/10/2024 con el visto bueno del Titular de la Asesoría Jurídica sobre normativa de aplicación y procedimiento.*

*Se propone a la Presidencia del Organismo Autónomo Centro de Iniciativas para la Formación y el Empleo (CIFE), órgano competente, conforme a la normativa y Estatutos que lo regulan, la adopción de los siguientes acuerdos:*

Avda. de las Provincias, 33 – 28941 Fuenlabrada (Madrid)  
Tel: 91 606 25 12 – Fax: 91 606 39 54  
www.ayto-fuenlabrada.es – CIF: P7805801C



<b>CSV (Código de Verificación Segura)</b>	IV7UHTPZBZBIZPJOTRPEAJPMU	<b>Fecha</b>	28/10/2024 10:33:19
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
<b>Firmado por</b>	MARÍA ROCÍO PARRA CASTEJÓN (Secretaria General)		
<b>Firmado por</b>	CIFE (SOLEDAD MARTÍN HERNÁNDEZ) (Concejala)		
<b>Url de verificación</b>	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7UHTPZBZBIZPJOTRPEAJPMU	<b>Página</b>	1/6



**Expte. 2024/SVA/000487 CIFE**

*PRIMERO. -Aprobar la subsanación del siguiente error material/aritmético o de hecho contenido en el expediente de contratación del DE SERVICIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y FOMENTO EMPRESARIAL EN EL MUNICIPIO DE FUENLABRADA (EXPTE.: 2024/SVS/000487):*

*- Modificar la memoria justificativa de necesidad, de modo que:*

*Donde dice:*

*"(...)*

*CPV:*

*79140000: Servicios de asesoría e información jurídica*

*Anexo IV: 0 Sí      1 No*

*(...)"*

*Debe decir:*

*"(...)*

*CPV:*

*79411000-8. Servicios generales de consultoría en gestión.*

*79314000-8. Estudio de viabilidad.*

*Anexo IV: 0 Sí      1 No*

*(...)"*

*- Modificar el apartado 1 (Objeto) del Pliego de Prescripciones Técnicas, de modo que:*

*Donde dice*

*"(...)*

*El objeto del presente pliego, por procedimiento abierto, es establecer las cláusulas de carácter técnico que han de regir el contrato de servicio de desarrollo económico y fomento empresarial en el Vivero de Empresas y Espacio Coworking del Ayuntamiento de Fuenlabrada a través del Centro de Iniciativas para la Formación y el Empleo (de ahora en adelante CIFE).*

*Vocabulario Común de Contratación Pública (CPV):*

*79140000 Servicios de asesoría e información jurídica*

*(...)"*

Avda. de las Provincias, 33 – 28941 Fuenlabrada (Madrid)  
Tel: 91 606 25 12 – Fax: 91 606 39 54  
www.ayto-fuenlabrada.es – CIF: P7805801C



<b>CSV (Código de Verificación Segura)</b>	IV7UHTPZBZBIZPJOTRPEAJPMU	<b>Fecha</b>	28/10/2024 10:33:19
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
<b>Firmado por</b>	MARÍA ROCÍO PARRA CASTEJÓN (Secretaria General)		
<b>Firmado por</b>	CIFE (SOLEDAD MARTÍN HERNÁNDEZ) (Concejala)		
<b>Url de verificación</b>	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7UHTPZBZBIZPJOTRPEAJPMU	<b>Página</b>	2/6



**Expte. 2024/SVA/000487 CIFE**

Debe decir

“(…)

El objeto del presente pliego, por procedimiento abierto, es establecer las cláusulas de carácter técnico que han de regir el contrato de servicio de desarrollo económico y fomento empresarial en el Vivero de Empresas y Espacio Coworking del Ayuntamiento de Fuenlabrada a través del Centro de Iniciativas para la Formación y el Empleo (de ahora en adelante CIFE).

Vocabulario Común de Contratación Pública (CPV):

- 79411000-8: Servicios generales de consultoría en gestión.
- 79314000-8: Estudio de viabilidad

(…)”.

- Modificar el apartado B) del Anexo I del PCAP, relativo a la documentación acreditativa de la solvencia, de modo que:

Donde dice:

“(…)”

CPV:

79140000: servicios de asesoría e información jurídica

Anexo IV: 0 Sí      1 No

(…)”

Debe decir:

“(…)”      CPV:

79411000-8. Servicios generales de consultoría en gestión.

79314000-8. Estudio de viabilidad.

Anexo IV: 0 Sí      1 No

(…)”

**SEGUNDO.** - Aprobar los documentos subsanados correspondientes a la memoria justificativa de necesidad, al Pliego de Prescripciones Técnicas y al Pliego de Condiciones Administrativas Particulares que deben regir la licitación.

**TERCERO.** -Publicar el presente acuerdo, así como los documentos subsanados de la memoria justificativa de necesidad y el PCAP, en la Plataforma de Contratación del Sector Público <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma> a efectos de la debida publicidad y transparencia.

Avda. de las Provincias, 33 – 28941 Fuenlabrada (Madrid)  
Tel: 91 606 25 12 – Fax: 91 606 39 54  
www.ayto-fuenlabrada.es – CIF: P7805801C



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7UHTPZBZBIZPJOTRPEAJPXMU	Fecha	28/10/2024 10:33:19
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	MARÍA ROCÍO PARRA CASTEJÓN (Secretaria General)		
Firmado por	CIFE (SOLEDAD MARTÍN HERNÁNDEZ) (Concejala)		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7UHTPZBZBIZPJOTRPEAJPXMU">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7UHTPZBZBIZPJOTRPEAJPXMU</a>	Página	3/6



**Expte. 2024/SVA/000487 CIFE**

**B) El intervenido y conforme de la Interventora del Ayuntamiento de Fuenlabrada, firmado electrónicamente con fecha el 25 de octubre de 2024.**

Se propone a la Presidencia del organismo Autónomo **CENTRO DE INICIATIVAS PARA LA FORMACIÓN Y EL EMPLEO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA**, Órgano competente, conforme a las competencias del Artículo 8 de los Estatutos vigentes del CIFE y el Decreto de Alcaldía, 2023/3892 de fecha 21 de junio de 2023, por la que se delega las competencias de la Presidencia en la Vicepresidencia del CIFE, por lo que debo adoptar la siguiente,

**RESOLUCIÓN:**

**PRIMERO.** -Aprobar la subsanación del siguiente error material/aritmético o de hecho contenido en el expediente de contratación del DE SERVICIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y FOMENTO EMPRESARIAL EN EL MUNICIPIO DE FUENLABRADA (EXPTE.: 2024/SVS/000487):

- Modificar la memoria justificativa de necesidad, de modo que:

Donde dice:

“(…)

CPV:

79140000: Servicios de asesoría e información jurídica

Anexo IV: 0 Sí      1 No

“(…)”

Debe decir:

“(…)”

CPV:

79411000-8. Servicios generales de consultoría en gestión.

79314000-8. Estudio de viabilidad.

Anexo IV: 0 Sí      1 No

“(…)”

- Modificar el apartado 1 (Objeto) del Pliego de Prescripciones Técnicas, de modo que:

Avda. de las Provincias, 33 – 28941 Fuenlabrada (Madrid)  
 Tel: 91 606 25 12 – Fax: 91 606 39 54  
 www.ayto-fuenlabrada.es – CIF: P7805801C



<b>CSV (Código de Verificación Segura)</b>	IV7UHTPZBZBIZPJOTRPEAJPMU	<b>Fecha</b>	28/10/2024 10:33:19
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
<b>Firmado por</b>	MARÍA ROCÍO PARRA CASTEJÓN (Secretaria General)		
<b>Firmado por</b>	CIFE (SOLEDAD MARTÍN HERNÁNDEZ) (Concejala)		
<b>Url de verificación</b>	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7UHTPZBZBIZPJOTRPEAJPMU	<b>Página</b>	4/6



**Expte. 2024/SVA/000487 CIFE**

Donde dice

“(…)

El objeto del presente pliego, por procedimiento abierto, es establecer las cláusulas de carácter técnico que han de regir el contrato de servicio de desarrollo económico y fomento empresarial en el Vivero de Empresas y Espacio Coworking del Ayuntamiento de Fuenlabrada a través del Centro de Iniciativas para la Formación y el Empleo (de ahora en adelante CIFE).

Vocabulario Común de Contratación Pública (CPV):

79140000 Servicios de asesoría e información jurídica

(…)”.

Debe decir

“(…)

El objeto del presente pliego, por procedimiento abierto, es establecer las cláusulas de carácter técnico que han de regir el contrato de servicio de desarrollo económico y fomento empresarial en el Vivero de Empresas y Espacio Coworking del Ayuntamiento de Fuenlabrada a través del Centro de Iniciativas para la Formación y el Empleo (de ahora en adelante CIFE).

Vocabulario Común de Contratación Pública (CPV):

- 79411000-8: Servicios generales de consultoría en gestión.
- 79314000-8: Estudio de viabilidad

(…)”.

- Modificar el apartado B) del Anexo I del PCAP, relativo a la documentación acreditativa de la solvencia, de modo que:

Avda. de las Provincias, 33 – 28941 Fuenlabrada (Madrid)  
 Tel: 91 606 25 12 – Fax: 91 606 39 54  
 www.ayto-fuenlabrada.es – CIF: P7805801C



<b>CSV (Código de Verificación Segura)</b>	IV7UHTPZBZBIZPJOTRPEAJPXMU	<b>Fecha</b>	28/10/2024 10:33:19
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
<b>Firmado por</b>	MARÍA ROCÍO PARRA CASTEJÓN (Secretaria General)		
<b>Firmado por</b>	CIFE (SOLEDAD MARTÍN HERNÁNDEZ) (Concejala)		
<b>Url de verificación</b>	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7UHTPZBZBIZPJOTRPEAJPXMU	<b>Página</b>	5/6



**Expte. 2024/SVA/000487 CIFE**

Donde dice:

“(…)

CPV:

79140000: servicios de asesoría e información jurídica

Anexo IV: 0 Sí      1 No

(…)”

Debe decir:

“(…)      CPV:

79411000-8. Servicios generales de consultoría en gestión.

79314000-8. Estudio de viabilidad.

Anexo IV: 0 Sí      1 No

(…)”

**SEGUNDO.** - Aprobar los documentos subsanados correspondientes a la memoria justificativa de necesidad, al Pliego de Prescripciones Técnicas y al Pliego de Condiciones Administrativas Particulares que deben regir la licitación.

**TERCERO.** -Publicar el presente acuerdo, así como los documentos subsanados de la memoria justificativa de necesidad, al Pliego de Prescripciones Técnicas y al Pliego de Condiciones Administrativas Particulares, en la Plataforma de Contratación del Sector Público <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma> a efectos de la debida publicidad y transparencia.

**Lo manda y firma la Vicepresidenta del CIFE (por delegación del Presidente, Decreto nº 2023/3892), de lo que como Secretaria General doy fe, en Fuenlabrada a la fecha que figura en el pie de este documento, que se firma electrónicamente con código seguro de verificación.**

**VICEPRESIDENTA DEL CIFE**  
**D<sup>a</sup> Soledad Martín Hernández**

**SECRETARIA GENERAL:**  
**D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Rocío Parra Castejón**

Avda. de las Provincias, 33 – 28941 Fuenlabrada (Madrid)  
Tel: 91 606 25 12 – Fax: 91 606 39 54  
[www.ayto-fuenlabrada.es](http://www.ayto-fuenlabrada.es) – CIF: P7805801C



<b>CSV (Código de Verificación Segura)</b>	IV7UHTPZBZBIZPJOTRPEAJPXMU	<b>Fecha</b>	28/10/2024 10:33:19
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
<b>Firmado por</b>	MARÍA ROCÍO PARRA CASTEJÓN (Secretaria General)		
<b>Firmado por</b>	CIFE (SOLEDAD MARTÍN HERNÁNDEZ) (Concejala)		
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7UHTPZBZBIZPJOTRPEAJPXMU">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7UHTPZBZBIZPJOTRPEAJPXMU</a>	<b>Página</b>	6/6

